



PROCESO ORDINARIO No. 2023-00107-01

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C. enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la señora Juez, informando que el Proceso Ordinario entre **RAM TECHNOLOGY S.A.S.** contra **EPS SANITAS S.A.**, fue remitido por el Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales en consulta y se encuentra pendiente por fijar fecha y dictar sentencia.

Sírvase proveer

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., octubre cuatro (04) de dos mil veintidós

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que correspondió por reparto el Proceso Ordinario de Única Instancia No.1100141050102023-00107-01, para que se surta el grado jurisdiccional de consulta, una vez ejecutoriado el auto que admite la presente consulta, se corre traslado a la parte demandante por el termino de cinco (5) días, una vez vencido, se corre traslado a la parte demandada por el termino de cinco (5) días, para alegar de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo anterior, procede el Despacho:

Se dispone **SEÑALAR** fecha para proferir por escrito la sentencia correspondiente, de acuerdo con el artículo 13 del Ley 2213 de 2022, para el día **QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, la cual se notificará en estados de conformidad al art 295 del CGP, aplicable por remisión del art 145 CPT.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

JC

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6a98fb6d59501857c3837775292dfc83661a86e3a2859a95a6744719cad15b**

Documento generado en 04/10/2023 07:11:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>